



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/370
17 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 84 del programa provisional*

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Ofrecimiento por los Estados Miembros de subvenciones
y becas de educación superior, incluida la formación
profesional, para los refugiados de Palestina

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en su resolución 50/28 D, de 6 de diciembre de 1995.
2. En el informe se incluye la parte principal de las respuestas de los Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas al llamamiento que figura en esa resolución, al igual que otros detalles relativos a las medidas adicionales adoptadas por los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas en respuesta al llamamiento contenido en las resoluciones de la Asamblea General 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 H, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 D, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 D, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 D, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 D, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 D, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 D, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 D, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 D, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 D, de 14 de diciembre de 1992, 48/40 D, de 10 de diciembre de 1993 y 49/35 D, de 9 de diciembre de 1994. En esas resoluciones la Asamblea hizo un llamamiento a todos los Estados, los organismos especializados y organizaciones no gubernamentales para que aumentaran las asignaciones especiales para subvenciones y becas para los refugiados de Palestina; invitó a los organismos especializados y a otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que, dentro de sus respectivas esferas de competencia, continuaran brindando asistencia para que los estudiantes refugiados de

* A/51/150.

Palestina pudieran cursar estudios superiores; y pidió al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que actuara como receptor y depositario de las asignaciones especiales para subvenciones y becas y que las concediera a refugiados de Palestina que reunieran las condiciones necesarias.

3. En 1995-1996, el Gobierno del Japón concedió, por conducto del OOPS, 10 becas de las que 3 eran para refugiados de Palestina empleados del OOPS como personal de formación profesional en ocho centros de capacitación profesional ubicados en la zona de operaciones del Organismo, 1 era para cursar estudios sobre administración de la formación profesional y las 6 restantes eran becas de estudios en salud de la comunidad para refugiados palestinos que trabajaban como personal sanitario del OOPS. El Organismo de Cooperación Internacional del Japón tramitó las solicitudes de los candidatos a esas becas. Al examinar el programa, se observa que, desde su creación en 1985, hasta 1996, el Gobierno del Japón ha ofrecido 134 becas de las que se han tramitado 124. En 1989 el Gobierno del Japón aportó 1 millón de dólares, utilizable en el curso de un quinquenio, en el marco del programa de becas universitarias del OOPS para graduados de escuelas secundarias. Los beneficiarios son estudiantes palestinos refugiados procedentes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Entre 1993 y 1995, en el marco del programa 107 becarios se graduaron en un amplia gama de especialidades, en tanto que había 41 estudiantes realizando sus estudios universitarios en el curso académico 1995-1996. Se estaban tomando las disposiciones necesarias para utilizar los intereses devengados por esa contribución a fin de conceder becas a otros 8 ó 10 estudiantes palestinos refugiados. Entre 1992 y 1994 el Gobierno del Japón aportó otros 400.000 dólares anuales, y en 1995 aportó 500.000 dólares, todas estas sumas utilizables en el curso de un quinquenio, en el marco del programa de becas universitarias del OOPS para graduados de escuelas secundarias de la zona de actividades del Organismo; los beneficiarios son estudiantes palestinos refugiados. En total, 302 becarios participaron en el programa en 1995-1996. Esas becas, aunque no responden concretamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, están en consonancia con el espíritu de éstas.

4. Entre 1989 y 1994 el Gobierno de Suiza donó 1.207.171 dólares para el programa de becas universitarias del OOPS para estudiantes palestinos graduados, y en 1995 aportó otros 256.410 dólares para ese programa. Entre 1993 y 1995 se graduaron 62 becarios, en tanto que 221 estudiantes de la zona de actividades del Organismo seguían realizando sus estudios universitarios en el curso académico de 1995-1996.

5. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como parte de su convenio de larga data con el OOPS, otorgó 175 becas para refugiados palestinos integrantes del cuerpo docente del Organismo en el período comprendido entre 1981 y 1994. El 25 de febrero de 1994, el Director General dirigió una circular a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las fuentes de financiación árabes e islámicas, en la que se solicitaban contribuciones voluntarias para constituir un fondo especial de becas para estudiantes palestinos y se les pedía que considerasen la posibilidad de patrocinar la concesión de becas para palestinos. La circular se ajustaba a la decisión 5.3.1. adoptada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 142ª reunión. Durante el curso académico 1993-1994, la UNESCO concedió 28 becas para estudiantes palestinos en el marco del programa regional titulado "Fondo para becas de estudios superiores para estudiantes de los territorios

árabes ocupados", 17 becas con cargo a su programa y presupuesto ordinarios y tres becas en el marco de su Programa de participación, por un monto total de 213.500 dólares. En el marco del programa interuniversitario de cooperación Palestina y las Universidades Europeas Juntas (PEACE), financiado por la UNESCO y la Unión Europea y firmado en septiembre de 1992, se concedieron dos becas y se financiaron siete visitas de estudio cortas de profesores universitarios palestinos, por un monto de 37.000 dólares. A partir de octubre de 1995, la UNESCO ha ofrecido cinco becas más para estudiantes palestinos. Además, la Misión Permanente de Observación de Palestina ante la UNESCO presentó cinco candidatos a becas para las cuales el sector de educación de la UNESCO proporcionó 16.000 dólares. Tres de estas becas se otorgaron y dos quedaron en espera de que la institución de acogida confirmara la matrícula. Por conducto de la UNESCO se recibieron ofrecimientos de otras seis becas de diferentes países, a saber, dos del Gobierno de Filipinas de dos años de duración para el período 1996-1998, una de la Federación de Rusia para cursar estudios de radio y electrónica bajo los auspicios de la organización Cooperación Internacional para Graduados de Instituciones de Educación Soviéticas (INCORVUZ), que se preveía que comenzaran en septiembre/noviembre de 1996, y tres de Burkina Faso para cursar estudios en derecho, medicina y economía. La UNESCO recibió otras 32 solicitudes formuladas por estudiantes palestinos presentadas por la Autoridad Palestina, que todavía tiene en examen.

6. A partir de 1994 la Autoridad Palestina presenta a la Organización Mundial de la Salud (OMS) todas las solicitudes de becas. En 1995 la OMS recibió 43 solicitudes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza para becas que estaba previsto que empezaran a concederse a finales de 1995. Todas esas solicitudes se tramitaron, y se concedieron 43 becas de dos semanas a 12 meses de duración que fueron utilizadas íntegramente durante el período 1995-1996 en estudios de diversas especialidades y en diferentes países árabes, asiáticos y europeos.

7. No se tramitaron las becas notificadas en 1995 (véase A/50/450) que ofreció la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) al OOPS para capacitar a funcionarios del Organismo durante 1994 y 1995. Con miras a los cursos que se dictarán en 1995 y 1996, se estaban examinando tres solicitudes presentadas en 1994 para becas ofrecidas por la OMPI. En 1995 se enviaron a la OMPI otras dos solicitudes para su examen con miras a los cursos que se dictarán en 1996 y 1997.

8. La organización United World Colleges siguió cooperando con el OOPS y, para ello, ofreció becas a estudiantes refugiados palestinos que hubiesen terminado el décimo grado a los efectos de que cursaran estudios durante dos años y obtuvieran el certificado de bachillerato internacional. En 1996 ofrecieron cuatro becas el United World College del Adriático, de Italia, el Pearson College, del Canadá, el Armand Hammer College, de los Estados Unidos de América, y el Li Po Chun, de Hong Kong. Se esperaba que estas becas comenzaran en septiembre de 1996.

9. El Programa de asistencia técnica de la Unión Postal Universal (UPU) para capacitar a palestinos quedó precisado después de que la sección del UPU para los países árabes llevase a cabo una misión en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en marzo de 1995. En el marco de la asistencia técnica del UPU a los países árabes correspondiente a 1995, se preveía ofrecer dos becas al Servicio de Correos de Palestina: una en el ámbito de la comercialización y otra en el ámbito de los servicios postales.